

**REGISTRO DE PROVEEDORES**  
**LITERATURA NACIONAL: INFANTIL, JUVENIL Y ADULTOS**

Se abre el plazo para la recepción de propuestas de literatura infantil, juvenil y de adultos (en adelante obras) por parte de editoriales y autores-editores uruguayos como parte del proyecto Biblioteca País de Plan Ceibal <https://bibliotecadigital.ceibal.edu.uy>.

La selección estará centrada en literatura recreativa por lo que se excluyen libros de texto, diccionarios, enciclopedias y manuales. Se valorarán positivamente obras con contenidos de interés local o que aborden con un enfoque lúdico o recreativo temáticas presentes en los programas oficiales.

Las obras seleccionadas se ofrecerán en modalidad de préstamo digital a los beneficiarios de la Biblioteca País. Esta modalidad permite la lectura en línea y la descarga a través del sitio web de la Biblioteca y de la aplicación Biblioteca País disponible para Android e IOs.

El cumplimiento de la normativa referente a derechos de autor será garantizado a través del uso del DRM (Digital Rights Management) y la solución de lectura en streaming del proveedor del software (Odilo TK), sólo disponibles para usuarios registrados.

Las obras presentadas por las editoriales deberán cumplir las siguientes características para asegurar elegibilidad:

- Haber sido editadas en lengua española con posterioridad al año 2000. Se aceptarán obras anteriores con reediciones posteriores a esta fecha.
- Autor/es uruguayos. En caso de coautoría, al menos uno de los autores debe ser uruguayo.
- Editoriales uruguayas. En caso de coediciones, al menos uno de los sellos editoriales involucrados deben tener una figura legal registrada en Uruguay.
- Los oferentes deberán garantizar que las Obras cuyo uso se licencia son de su autoría o poseen los derechos de autor correspondientes y suficientes, y/o ésta es cesionaria de los derechos de autor de los mismos, habiendo recibido dichos derechos de sus autores, conforme contratos suscritos y vigentes a la fecha, para la cesión en modalidad digital.
- Los oferentes responden ante el Centro Ceibal por la autoría y la originalidad de las Obras presentadas y en todos los casos declaran contar con los correspondientes derechos cedidos por sus autores/ilustradores, asumiendo la total responsabilidad frente a cualquier reclamación que en este sentido pudieran efectuar los autores, ilustradores, y terceras personas.
- Asimismo los oferentes garantizan que las obras no tienen contraídos ni contraerán compromisos o gravámenes de ninguna especie que afecten los derechos de comercialización y uso de la licencia de las obras.

Con respecto a la modalidad de adquisición:

- La modalidad de adquisición propuesta es por licencia. Cada licencia habilita 24 préstamos simultáneos de 21 días, a un costo de \$u 330 por licencia.
- Las licencias adquiridas no tendrán caducidad.
- Centro Ceibal se compromete a una compra mínima inicial de 10 licencias (240 préstamos) por cada obra seleccionada. Una vez superado el uso de éstas se podrán habilitar nuevas licencias de forma automática, en las mismas condiciones, que se abonarán semestralmente durante el año de vigencia del contrato.

En cuanto a las condiciones de adquisición, el Centro Ceibal se reserva el derecho de adquisición de acuerdo a criterios y capacidades internas.

La inclusión al Registro no supone obligación de selección y adquisición por parte del Centro Ceibal. Éste podrá en cualquier momento del año recurrir a dicho registro y hacer efectiva la selección y adquisición de nuevas obras, de así considerarlo.

La adquisición de las obras integradas al registro estará condicionada a su disponibilidad en formato ePub. En el caso de que las obras presentadas no estén disponibles en formato ePub y requieran ser adaptadas:

- Centro Ceibal costeará la realización de los ePub con un monto de \$u 3.000 por obra impuestos incluidos
- El costo del ePub se abonará contra entrega y aceptación de la obra.
- El proceso de adaptación es responsabilidad del oferente (editoriales/autores).

Las propuestas se recibirán de acuerdo al punto 1 de las Bases Generales.

Se deberá incluir en esta, **Planilla de propuestas literarias** anexa a las Bases con los datos descriptivos de los títulos ofertados y un hipervínculo donde acceder al menos a una vista parcial del contenido. No se aceptarán archivos adjuntos de las obras. En caso de no disponer de una vista en línea total o parcial de la obra se deberá entregar en las Oficinas de Plan ceibal un ejemplar impreso.

La recepción de los mismos se hará en la Proveduría del Centro Ceibal entre el día **27 de mayo y el 31 de mayo (lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 12:30)** junto con la planilla de propuestas literarias impresa. Los libros entregados para su evaluación serán posteriormente entregados en escuelas públicas.

**El primer corte para la evaluación de los títulos presentados se efectuará con fecha 7 de junio de 2019, pudiendo ser antes.**

Una vez comunicada la intención de compra por parte de Ceibal el oferente contará con 30 días calendario para entregar la versión digital en formato ePub 2 cumpliendo con los requerimientos técnicos que se anexan. Este plazo podrá ser revisado en función de la cantidad de ejemplares adquiridos al oferente siempre y cuando, la cantidad supere los 5 ejemplares. Una vez cumplido el tiempo de entrega sin que el oferente haya entregado las obras el Centro Ceibal se reserva el derecho de dejar sin efecto la contratación.

El proceso de validación de la obra contemplará el cumplimiento de estándares editoriales y podrá ser llevada a cabo por Centro Ceibal o instituciones terceras en acuerdo con el Centro Ceibal, atendiendo a las pautas de calidad recogidas en los requerimientos técnicos.